



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
ANTIOQUIA

Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil quince (2015)

Oficio N° 0064

Rad. 2015-002

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 4º del auto No. 011 del veintitrés (23) de enero de dos mil quince (2015), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **DIOSELINA CASTAÑEDA OSPINA Y OTROS** en calidad de herederos del causante **Marco Tulio Bedoya**, por intermedio de apoderada judicial adscrita a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, ORDENA la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección se solicita, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten las áreas de terreno denominadas “El Molino”, “Los Cacaos” y “La Floresta” que se encuentra ubicada en la vereda “San Antonio” del municipio de Montebello (Antioquia), con áreas de 1 Has 5007 mt², 1 Has 8786 mt² y 1 Has 2495 respectivamente, identificados con cédula catastral Nos. 467-2-01-00-009-0028-00-00, 467-2-01-00-009-0030-00-00, 467-2-01-00-009-0027-00-00, fichas prediales Nos. 14901452, 14901454 y 14901451 y matrículas inmobiliarias Nos. **023-7907, 023-6616 y 023-8707**, describiéndose esa área por sus linderos y coordenadas así:

Linderos predio “EL Molino”	
Norte	Partimos del punto 7 en línea recta de 53,56 en dirección sur oriente hasta el punto 8 y desde el punto 8 en línea recta de 75,67 mts siguiendo la dirección Nor-oriente, hasta el punto 9 limita con el predio de Lubín Ríos según lo informado por el solicitante en informe de georreferenciación.

Linderos predio "EL Molino"	
Oriente	Partimos del punto 9 en línea recta sigue la dirección sur , hasta el punto 1 , pasando por los puntos 10 y 11 , en una distancia del 122,49 mts , limita con la vía Santa Bárbara .
Sur	Desde el punto 1 en línea recta siguiendo la dirección Nor-occidente , pasando por los puntos 2 y 3 , en una distancia de 128,24 mts hasta el punto 4 , limita con Tatiana Arias Ríos .
Occidente	Desde el punto 4 al punto 6 en dirección Nor-oriente en línea quebrada de 84,12 pasando por el punto 5 mts limita con Hernando López y desde el punto 6 al punto 7 en dirección Nor-oriente en línea recta en una distancia de 48,22 mts limita con Hernando Arenas . Según informe de georreferenciación.

Linderos predio "Los Cacaos"	
Norte	Partimos del punto 1 en línea quebrada siguiendo la dirección nor-oriente , hasta el punto 3 , pasando por el punto 2 , en una distancia de 132,29 mts , limitando con la carretera vía Santa Bárbara . Y continúa desde el punto 3 , hasta el punto 5 , pasando por el punto 4 , en una distancia de 45,959254 , con el predio de Rubén Avendaño , según informe de georreferenciación.
Oriente	Partimos del punto 5 en línea recta siguiendo la dirección sur hasta el punto 6 , en una distancia de 102,62 mts , limita con el predio de Belisario Villada . Según informe de georreferenciación.
Sur	Partimos del punto 6 en línea recta siguiendo la dirección sur-occidente , hasta el punto 8 , pasando por el punto 7 , en una distancia de 104,26 mts , limita con Cascada Paloma , según informe de georreferenciación.
Occidente	Partiendo desde el punto 8 en dirección nor-occidente en línea quebrada, hasta el punto 1 , pasando por los puntos 9 y 10 , en una distancia de 195,03 mts , limita con Hernando López . Según informe de georreferenciación.

Linderos predio "La Floresta"	
Norte	Punto 1
Oriente	Partiendo del punto 1 , en línea recta, en dirección sur-oriente , pasando por el punto 2 , hasta llegar al punto 3 , con predio del Lubín Ríos , con una distancia de 87,91 mts . Y continúa en línea recta, pasando por el punto 4 , en dirección sur-occidente , hasta llegar al punto 5 , con predio de Hernando López , con una distancia de 106,72 mts .
Sur	Partiendo del punto 5 , en línea recta, en dirección sur occidente , hasta llegar al punto 6 con Cascada El Palomar , con una distancia de 32,39 mts .
Occidente	Partiendo del punto 6 , en línea recta, en dirección nor-occidente , hasta llegar al punto 7 , con predio de Ramón Arias con una distancia de 67,76 mts . y continua en línea quebrada, en dirección nor-occidente , pasando por el punto 8 , hasta llegar al punto 9 , con predio de Otilia Cañaveral , con una distancia de 54,02 mts . Del punto 9 , continua en línea quebrada, en dirección occidente , pasando por el punto 10 hasta llegar al punto 11 , con

Linderos predio "La Floresta"

predio de **Juan Ángel Arias**, con una distancia de **107,32 mts.** Y del **punto 11**, continua en línea quebrada, en dirección nor-oriente, pasando por los **puntos 12, 13**, hasta llegar al **punto 1**, con **Vía San Bárbara**, con una distancia de **122,49 mts.**

Atentamente,


JORGE ELIEZER CARDONA JIMÉNEZ
Secretario